

LOS TERNEROS Y EL BIENESTAR ANIMAL

Dr. Rodolfo Acerbi*. 2009. Motivar, Bs. As..

*Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil, UNCPBA.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Bienestar animal en bovinos](#)

INTRODUCCIÓN

Culminando con esta serie de artículos vinculados a los manejos que se deberían llevar a la práctica al tratar a los animales en base a las buenas prácticas ganaderas, llegó el turno de referirnos a temas como por ejemplo, la castración. En este sentido, la edad recomendada es a los tres días del nacimiento, utilizando métodos con los cuales se provoque el menor estrés posible.

Tradicionalmente, las castraciones se realizan al momento del destete (entre los 6 y 9 meses). Esto no se recomienda por ser realmente desventajoso. Con esta modalidad estamos juntando dos factores altamente estresantes (destete y castración), lo cual predispone al ternero a contraer enfermedades infecciosas. Esto se evidencia científicamente por el aumento del nivel de cortisol en sangre, con efecto inmunosupresor.

Esta respuesta del organismo, mediante la liberación de cortisol, aumentará a medida que la edad del animal a castrar es mayor, potenciado, por el destete. Los métodos de castración pueden dividirse en:

- ◆ Cruentos (el tradicional, a cuchillo). No recomendado por predisponer a hemorragias y procesos infecciosos.
- ◆ Incruentos (bandas de goma sobre la base del escroto, mediante instrumentos para tal fin). Recomendado por el bienestar animal y por la eficiencia lograda a los tres días del nacimiento (o lo antes posible: no más de tres semanas).

Trabajos realizados por el INTA de Rafaela indican que la pérdida de peso se incrementa a medida que aumenta la edad de castración; y que la misma es mínima cuando los terneros son castrados a muy temprana edad como mencionamos al comienzo.

Este mismo trabajo demostró que la castración a edad temprana no resulta en un menor peso al destete ni en un menor desarrollo óseo (Castración de terneros: tradición versus eficiencia. Gustavo Bretschneider, Veterinario, M. Sc., Ph D. INTA Rafaela).

Dentro de esta práctica ganadera, desaconsejamos enérgicamente la realización de otras acciones incluidas dentro de la “fiesta de la yerra”, que están muy arraigadas en la tradición del campo, pero que tendrán consecuencias negativas para el rodeo.

DESCORNADO

Como la práctica anterior, se lo recomienda a edad bien temprana (a partir de los tres días de vida y un máximo de cuatro meses), aunque siempre se dependerá de que el botón óseo esté visible.

Será la forma más rápida, fácil y la de menor generación de estrés para el ternero y, por ende, la causará menos merma.

Su presencia en el animal hará que se sienta naturalmente con más jerarquía y le generará una mayor predisposición a utilizarlos como juego o para liderar en una situación dentro del rodeo.

Recordemos que la ausencia de cuernos evitará lesiones durante la acción de mamar o, en edad adulta, lesiones en la zona costal con otros animales que se producen durante manejos en la manga y en los traslados, como también salvará que el personal rural pueda sufrir heridas de importancia.

Al realizar una selección para venderlos, la ausencia de cuernos dará una mejor imagen y ganará espacio en la carga.

Sugiero considerar estratégico la realización del descornado. Los métodos son:

- ◆ • Cauterización física. Se realiza por medio del calor y la técnica es relativamente sencilla. Se debe desinfectar bien en la periferia de la base ósea del insipiente cuerno, con un cuchillo afilado o, preferentemente, un bisturí. Se corta con cuidado el botón de crecimiento del cuerno (“la tapita”) cuidando de no profundizar mucho, para luego cauterizar la gema de crecimiento con un hierro botón al rojo o un cauterizador eléctrico.
- ◆ • Cauterización química. Se utilizan pastas cáusticas como el hidróxido de sodio o de calcio, lápices de potasa cáustica, etc. Este método tiene sus riesgos para el ternero como para la ubre de la madre ya que el cáustico puede expandirse por lluvias, roces u otro motivo hacia zonas sensibles como el ojo, narices y boca o contactar en la ubre durante el acto de mamar y causar serias lesiones.

MARCADO

Esta acción es de carácter oficial y obligatorio. No obstante, se recomienda no aplicar marcas a fuego en la zona facial ("carretilla") y que el personal asignado esté entrenado para evitar que los animales sufran dolores innecesarios.

SEÑALADA

No se deben cortar las orejas, sólo es recomendable pequeñas muescas con el equipo de señala o sacabocados.

SANIDAD

Esta tarea debe estar planificada por el veterinario y ya hemos dado las recomendaciones pertinentes con anterioridad.

Sin embargo, reitero que toda tarea mal realizada por utilizar métodos lejanos al bienestar animal traerá consecuencias negativas en la memoria del animal. No se lograrán los objetivos buscados sanitariamente.

Volver a: [Bienestar animal en bovinos](#)